

AVISOS GENERALES

Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V.
AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA
DE TRANSPORTE GASODUCTO DE MORELOS

Gasoducto de Morelos, S.A.P.I. de C.V., en cumplimiento con lo establecido en el Permiso de Transporte de Gas Natural No. G/292/TRA/2012 y en la disposición 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y el Traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, publica la lista de tarifas máximas autorizadas por la Comisión Reguladora de Energía, las cuales entrarán en vigor cinco (5) días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Servicio de Transporte	Unidades	Tarifa
Servicio en Base Firme		
Cargo por capacidad	Pesos/GJ/día	6.1182
Cargo por uso	Pesos/GJ	0.0000
Servicio en Base Interrumpible		
Cargo por Servicio Interrumpible ⁽¹⁾	Pesos/GJ/día	6.0570

(1) El cargo por servicio interrumpible se calcula como la suma del 99% del cargo por capacidad más el cargo por uso, conforme a lo aprobado mediante la resolución número RES/1833/2018.

Ciudad de México, a 05 de julio de 2021.
 Representante Legal
Pablo Gómez Hernández
 Rúbrica.

(R.- 511939)

Termi-Centro, S.A. de C.V.

Aviso de publicación relativo al Oficio número **UH-250/9871/2021** de fecha 02 de marzo de 2021, el cual la Comisión Reguladora de Energía determina el Ajuste anual de tarifas para el ejercicio 2021, al amparo del permiso de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo **G/354/LPA/2015**, otorgado a **TERMI-CENTRO, S.A. de C.V.**

AVISO

La Comisión Reguladora de Energía, mediante Oficio número **UH-250/9871/2021** de fecha 02 de marzo de 2021, aprueba a **TERMI-CENTRO, S.A. de C.V.**, titular del permiso de almacenamiento de gas licuado de petróleo **G/354/LPA/2015**, las tarifas máximas ajustadas por el índice de inflación, expresadas en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2020, que a continuación se indican:

Tarifa	Valor	Unidad
Cargo por capacidad	0.0888	Pesos/litro/día
Cargo por uso	0.009	Pesos/litro
Cargo por uso común	0.1892	Pesos/litro

En la Ciudad de México, México, a los 9 días del mes de julio del 2021.

El Representante Legal de la empresa **TERMI-CENTRO, S.A. de C.V.**, publica el presente aviso de conformidad a lo ordenado por la Comisión Reguladora de Energía, mediante el Oficio número **UH-250/9871/2021** de fecha 02 de marzo de 2021, donde determina el ajuste anual de tarifas para el ejercicio 2021, de prestación de servicios al amparo del permiso de almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo **G/354/LPA/2015**, otorgado a **TERMI-CENTRO, S.A. de C.V.**

Juan Carlos Consuelos Uriostegui
 Rúbrica.

(R.- 511938)